

**ACLARATORIA DE BASES
PROGRAMA DESARROLLO DE FERIAS
LIBRES**



2024

Mediante el presente acto y buscando una correcta ejecución del programa, a raíz de un error de edición en la transcripción de la información, se realiza aclaración del Criterio 2 del Anexo 11 de las Bases de Convocatoria, Línea 1: Crece y Reactiva Feria Libre del Programa Ferias Libres en el siguiente sentido:

ANEXO 11

Donde dice:

CRITERIO 2: Potencial y/o factibilidad de implementación del Proyecto.	15%
El proyecto no describe las actividades a realizar ni entrega información detallada que permita comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	Nota 3
El proyecto describe las actividades a realizar, entregando información medianamente detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	Nota 5
El proyecto describe claramente las actividades a realizar, entregando información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	Nota 7

Debe decir:

CRITERIO 2: Potencial y/o factibilidad de implementación del Proyecto.	15%
Baja factibilidad de implementación del proyecto en términos operativos, normativos y técnicos.	Nota 3
Mediana factibilidad de implementación del proyecto en términos operativos, normativos y técnicos.	Nota 5
Alta factibilidad de implementación del proyecto en términos operativos, normativos y técnicos.	Nota 7